



EDUCACIÓN ■ MODIFICACIONES DEL BORRADOR DEL DECRETO

Wert deja en 5,5 la nota de la beca para la matrícula gratis en vez del 6,5 que proponía

■ Para el resto de ayudas al estudiante sí se sube la calificación
■ Relaja las condiciones para mantener la subvención en ciencias

AGENCIAS/M.D.

El ministro de Educación, José Ignacio Wert, ha rebajado finalmente los requisitos de exigencia académica para acceder a una beca que preveía el borrador del real decreto que regulará las ayudas al estudio a partir del próximo curso, de modo que, finalmente, se exigirá un 5,5 para acceder a la gratuidad de matrícula en la universidad y también a una beca de Bachillerato.

En rueda de prensa, Wert detalló que en el ámbito universitario se ha acometido una suerte de cambio de filosofía en el decreto, que ahora distinguirá entre lo que supone "pagar los estudios frente a pagar por estudiar", estableciendo requisitos distintos para acceder a la mera matrícula gratuita o para optar a un apoyo monetario, aplicando en el primer caso una rebaja de la exigencia académica prevista inicialmente.

Así, se pedirá un 5,5 de nota media en Bachillerato y prueba de acceso a la universidad para poder gozar de exención de tasas de matrícula, en lugar del 6,5 que se había planteado inicialmente. Ese 5,5 es la nota que ya se venía pidiendo desde 2012, cuando Educación incrementó medio punto la exigencia académica para las becas. Por otra parte, para acceder a las ayudas económicas directas que plan-

tea el sistema —dos ayudas fijas de 1.500 euros por baja renta o cambio de residencia y una variable en función del rendimiento y el presupuesto disponible—, el estudiante deberá tener una media en bachillerato y prueba de acceso de al menos 6,5.

Según explicó, el cambio es fruto de la posición expresada tanto por la Conferencia General de Política Universitaria como por el Consejo General de Universidades y el de estudiantes del ramo, que pusieron de manifiesto que el sistema "no debe impedir el acceso por razones socioeconómicas" y que "la imposición de requisitos académicos podía tener un compo-

nente no equitativo". El ministro, además, afirmó que no entra en los planes del Ministerio "endurecer los umbrales para el próximo año" porque, a su juicio, supondría "aproximarse al concepto de la beca de excelencia". No obstante, "eso no significa que no sean susceptibles de un refinamiento", indicó.

CAMBIOS PARA MANTENERLAS.

Para mantener estas ayudas se establecen requisitos también distintos en función de las ramas del saber que, básicamente, reproducen las pautadas en el decreto de año pasado, salvo en el caso de las ciencias, donde se pedía aprobar al menos un 80% de los créditos y a partir de ahora bastará con un 65% para tener gratis las tasas. No obstante, para recibir fondos habrá que aprobar el curso entero (con un 5 basta) o un 80% con una media de 6. Las mayores exigencias se mantienen para las ramas de ciencias de la salud y ciencias sociales, artes y humanidades, donde habrá que aprobar el 80% y el 90% de los créditos, respectivamente, para pasar de curso con matrícula gratuita. Para acceder a las becas fijas y la variable se requerirá que, si no se aprueba todo (con un 5 bastaría), se supere al menos el mismo porcentaje respectivo con una media de 6,5.

El ministro afirmó que no se endurecerán los umbrales el próximo año aunque "pueden ser susceptibles de refinamiento"



El ministro Wert ha dado marcha atrás parcialmente a su propuesta./EP

OPINIONES

JAVIER MÉRIDA
PTE. CONSEJO AEUS

"No nos satisface porque la calificación para las becas debería ser el 5"

Javier Mérida señaló su desacuerdo con la decisión porque "la calificación para las becas debería ser el 5, ya que más allá es una valoración muy subjetiva". El presidente del Consejo de Asociaciones de la Universidad señala que la subida de tasas universitarias no se compensa con un refuerzo de la política de becas, sino con recortes. Además, señaló que los problemas económicos de muchas familias actualmente afectan a los resultados académicos. "No se puede dar café para todos, pero tampoco demonizar a los estudiantes", sentenció.

ESTIFEN TEDEJO
PTE. CONSEJO DELEGACIONES

"El verdadero peligro es que hay que devolver la beca si se suspenden algunos créditos"

El presidente del Consejo de Delegaciones de Estudiantes manifestó sentirse "ligeramente satisfecho" al mantenerse el 5,5 para la exención de tasas, además de puntualizar que la calificación del 6,5 para el resto de ayudas de la beca puede ser factible en algunas titulaciones, pero no en otras. No obstante, Estifén Tejero señaló que el verdadero "peligro" está en la imposición de devolver la beca si se suspenden algunos créditos. "El estudiante ya se habrá gastado ese dinero en residencia y otros gastos, por lo que pueden embargar a la familia".

Satisfacción en la Junta por la rectificación

La Consejería de Educación manifestó su satisfacción por la rectificación del ministro Wert respecto a las becas porque "ha reflejado la postura de toda la comunidad educativa". La Junta de Castilla y León mantiene que el cambio introducido respecto a la postura inicial del Ministerio respeta el "principio de equidad". Además, recordó que el presidente regional, Juan Vicente Herrera, anunció en el debate sobre el estado de la Comunidad que mantendrá para el próximo curso la nota de 5 para acceder en primera matrícula a una de las becas que impulsa el Gobierno regional, lo que según

la Consejería permitirá el acceso de aquellos estudiantes con menos recursos económicos.

La diputada por Salamanca del Partido Popular y miembro de la Comisión de Educación del Congreso, María Jesús Moro, también valoró positivamente la modificación en el decreto de becas. Según ella, mantener el 5,5 para estar exento del pago de tasas de matrícula permite conciliar que nadie con necesidades económicas deje de acceder a los estudios. Además, destacó que una vez dentro del sistema universitario, el rendimiento que se exigirá al estudiante para

recibir una ayuda económica resulta razonable. "He podido hablar con algunos rectores y están bastante satisfechos con la decisión final adoptada. Una postura de este tipo también va a ayudar a que aquellos estudiantes o familias que se hubieran retraído den finalmente el paso para matricularse en la universidad", puntualizó María Jesús Moro. La política salmantina y profesora universitaria quiso resaltar que el cambio ha sido posible gracias a la apertura de un diálogo con la comunidad educativa "lo que ha permitido dar un gran paso al garantizar el acceso al estudio y premiar el esfuerzo".



LOS DATOS

■ PROFESORES EMÉRITOS. El Consejo de Gobierno aprobó ayer dejar en suspenso el artículo que prevé la contratación de los profesores eméritos, que un año más serán cargos honoríficos, pero sin contrato. Por otro lado también aprobó las tres nuevas propuestas de profesores eméritos: José María Alvaríño Herrero (Departamento de Química Física); José Luis Goy Goy (Departamento de Geología); y Gregorio Hinojo Andrés (Departamento de Filología Clásica).

■ AYUDANTES DOCTOR. El Consejo de Gobierno también dio luz verde a la convocatoria del concurso para la transformación de 10 plazas de profesor asociado en plazas de profesor ayudante doctor y así regularizar una situación un tanto desigual para la Universidad.